

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA No 02 DE 2023

FECHA: 30 de marzo de 2023

HORA: 9:00 am a 10:00 am

LUGAR: Plataforma Teams - Secretaría Distrital de Gobierno

ASISTENTES:

No	Cargo	Directivo	Asiste/No asiste
1	Secretario Distrital de Gobierno o su delegado, quien lo presidirá	Gabriel Felipe Angarita Serrano (delegado del Secretario Distrital de Gobierno)	Asistió
2	Subsecretaria de Gestión Institucional	Martha Liliana Soto Iguarán	Asistió
3	Subsecretario de Gestión Local	José David Riveros Namen	Asistió
4	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Daniel René Camacho Sánchez	Asistió
5	Director Jurídico	Germán Alexander Aranguren Amaya	No asistió
6	Directora para la Gestión Administrativa Especial de Policía	Dolly Esperanza Buitrago Gómez	No asistió
7	Alcalde(sa) Local designado(a) por el Secretario Distrital de Gobierno*	Angela María Quiroga Castro	Asistió
8	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Gabriel Felipe Angarita Serrano	Asistió
9	Jefe Oficina de Control Interno**	Lady Johanna Medina Murillo	Asistió

*Alcaldesa Local designada por el Secretario Distrital de Gobierno mediante radicado 2021100030343 del 26 de agosto de 2021

**Secretaria Técnica asiste con voz, pero sin voto

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Dependencia
Jacobo Pardey Rozo	Profesional Especializado	Oficina Asesora de Planeación
Octavio Remigio Melo	Profesional Universitario	Subsecretaría de Gestión Institucional
Diana Patricia Arenas Blanco	Contratista	Dirección Administrativa y Financiera
Luis Eduardo Gómez Narváez	Contratista	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos
Claudia Ximena Ochoa Angel	Contratista	Oficina de Control Interno

Asistieron seis (6) de los ocho (8) miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con voz y voto y la Jefe de la Oficina de Control Interno en calidad de Secretaria Técnica del presente comité.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación de quorum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Presentación resultados primer trimestre Plan Anual de Auditoría (PAA) 2023
 - 3.1 Informe de seguimiento al Plan anticorrupción
 - 3.2 Informe de seguimiento Austeridad del gasto
 - 3.3 Informe de evaluación al Sistema de Control Interno Contable
 - 3.4 Informe de Evaluación por áreas o dependencias
 - 3.5 Informe de seguimiento a los procesos de atención a la ciudadanía – PQRS
 - 3.6 Informe de seguimiento y evaluación al sistema de control interno
 - 3.7 Informe relación entes externos – Cuenta anual

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

1. Verificación del quórum

Se validó la asistencia de cada uno de los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para verificar el quórum decisorio y deliberatorio y se confirmó la asistencia de seis (6) integrantes, teniendo en cuenta que el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación es delegado del Secretario Distrital de Gobierno así:

No	Nombre y Apellido	Asistió	No asistió
1	Gabriel Felipe Angarita Serrano (delegado del Secretario Distrital de Gobierno)	X	
2	Martha Liliana Soto Iguarán	X	
3	José David Riveros Namen	X	
4	Daniel René Camacho Sánchez	X	
5	Angela María Quiroga Castro	X	
6	Gabriel Felipe Angarita Serrano	X	
7	Germán Alexander Aranguren Amaya		X
8	Dolly Esperanza Buitrago Gómez		X
Total		6	2
Total de integrantes del Comité		8	

- Lady Johanna Medina Murillo

Se anexa el listado de asistencia de los participantes (Microsoft Teams).

2. Aprobación del orden del día

Se verificó quórum y se dio lectura y validó la aprobación del orden del día con los miembros del comité, por lo cual se obtuvo seis (6) votos a favor sin ninguna modificación.

3. Presentación resultados primer trimestre Plan Anual de Auditoría (PAA) 2023

La Doctora Lady Johanna Medina Murillo, Jefe de la Oficina de Control Interno, da apertura a la reunión indicando que realizará una presentación ejecutiva de los principales resultados y recomendaciones producto de la ejecución y avance del Plan Anual de Auditoría previsto para la vigencia 2023, informa que en la versión 2 contempla la realización de 157 actividades, distribuidas entre informes ley, informes de auditoría e informes de seguimiento.

Asimismo, indica que a la fecha el avance ha sido de sesenta y un (61) informes publicados, cumpliendo así un 38,85% de avance de cumplimiento a los programado en el PAA para la presente anualidad.

La mayoría de los informes que se socializarán, son informes de ley que debían surtirse en los meses de enero y febrero del presente año.

En este sentido, la Doctora Lady Johanna Medina, inició con el orden de la presentación así:

3.1 Informes de seguimiento al Plan anticorrupción:

Se reflejaron los siguientes niveles de cumplimiento, acumulados al cuarto trimestre de 2022 por componentes y de manera agregada de un 89%, se evidencia que no se cumplió con el 100% debido a los componentes de rendición de cuentas y el componente más bajo los mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública.

Componentes	Nivel de ejecución de actividades previstas para tercer cuatrimestre	Nivel de cumplimiento del PAAC esperado a diciembre de 2022 *	Nivel de Cumplimiento del PAAC 2022 Acumulado verificado a diciembre de 2022
1. Gestión del riesgo de corrupción	100%	100%	100%
2. Racionalización de trámites	100%	100%	100%
3. Rendición de cuentas	77%	100%	81%
4. Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía	100%	100%	96%
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública	57%	100%	74%
6. Iniciativas Adicionales	99%	100%	84%
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL PAAC	89%	100%	89%

Asimismo, se informó que por dependencias el nivel central obtuvo el 88% de avance y frente a los resultados de las Alcaldías Locales en promedio el porcentaje fue bajo, debido a que ninguna alcanzo el 100%, siendo la Alcaldía de Rafael Uribe Ribe la que menos avance presentó, demostrando solo un 59% de avance frente a lo programado.

Adicional al ejercicio de la verificación de las diferentes actividades contempladas en los componentes del Plan, se realizó la evaluación a los riesgos de corrupción y de gestión, para lo cual se seleccionaron diez (10) alcaldías

en la muestra: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar, Candelaria, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, Suba, Sumapaz y Teusaquillo.

En consecuencia se verificaron los elementos mínimos y la documentación de los controles y/o reporte de materialización de riesgos de corrupción existentes en la entidad, encontrando que: con apoyo de segunda línea, los líderes de tres (3) procesos acogieron a recomendaciones de seguimientos anteriores, en cuanto a identificación y mapeo de riesgos de corrupción para monitoreo pero persisten los siguientes ***seis procesos sin identificar riesgos de corrupción***: Acompañamiento a la Gestión Local, Fomento y Protección de DDHH, Gestión Jurídica, Inspección Vigilancia y Control, Planeación y Gestión Sectorial y Gestión Pública Territorial.

La Oficina de Control Interno ha realizado esta observación (**Existen seis procesos sin identificar riesgos de corrupción**) de manera recurrente no solo en el escenario del plan anticorrupción, si no en el seguimiento de gestión de riesgos de la entidad y no ha sido observada por los involucrados.

Lo anterior sustentado en los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, teniendo en cuenta que los procesos misionales deben contemplar este seguimiento debido a que pueden presentarse situaciones o no de corrupción, teniendo que en el diseño de riesgo de corrupción hay factores como el reputacional que pueden involucrar hechos de pérdidas de recursos.

La Oficina de Control Interno reitera la necesidad de realizar esta revisión de los procesos y dejar documentado cuando el líder del proceso se abstiene, a pesar de las características que tenga el proceso, de documentar la existencia del riesgo de corrupción, más cuando se evidencia que hay procesos como Inspección Vigilancia y Control, en el que se pueden materializar hechos de posibles actos de corrupción en la gestión y trámite de decisiones, que implican sanciones o beneficiar a terceros y al no reconocerlos, ubica a los líderes de los procesos en una situación de invisibilizar la realidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, es importante para la Oficina de Control Interno en aras de la transparencia, identificar esas vulnerabilidades y tratarlas, porque en la medida que no se tengan en cuenta, seguirán materializándose con mayor recurrencia.

De igual forma, se socializaron las conclusiones y recomendaciones del PAAC tal como se relaciona a continuación:

Generalidades del PAAC

- Al final de la vigencia, el PAAC presentó un nivel de cumplimiento global del 89%
- Las actividades planteadas como meta en el PAAC en los componentes de “Gestión de Riesgos” y “Racionalización de trámites” se cumplieron al 100%. Los componentes con menor desempeño fueron “Mecanismos para la transparencia” y “Rendición de cuentas”, con 74% y 81%, respectivamente.
- Se observaron dificultades en la medición del cumplimiento motivadas en debilidades en la formulación de indicadores, ambigüedad en entregables y cambios en cronograma (tiempos extemporáneos), identificando debilidades en la planeación.

Mecanismos para mejorar la transparencia y acceso a la información pública

- Persistieron las debilidades en la publicación oportuna de documentación de los procesos contractuales, en especial la que se refiere a la ejecución de los contratos, es una constante en todos los planes. La Oficina de Control Interno ha remitido por medio de memorando interno a la Oficina Asesora de Planeación como líder metodológico para que acompañe a las demás áreas, razón por la cual se remitió una serie de recomendaciones para revisar las actividades que no se han cumplido para fortalecer los procesos y garantizar el cumplimiento de metas y revisar la formulación.

Gestión de Riesgos

- Se reitera la recomendación de revisar en la Política de Administración del Riesgo el nivel de aceptación del mismo, para los procesos de la entidad, teniendo en cuenta que esta política adolece de un capítulo de apetito del riesgo, y definir hasta donde la entidad está dispuesta de manejar un nivel de riesgo, de tolerarlo y en que no, para bajar esta información como línea estratégica a las demás líneas de defensa.
- A pesar de avances al respecto, persisten procesos sin registro de riesgos asociados de corrupción.
- Se identifica la ausencia de controles correctivos que reduzcan el impacto de los riesgos inherentes.
- Se alerta sobre la necesidad de revisar la opción de manejo: “Evitar el riesgo” en el proceso de Gestión Corporativa Institucional.
- Algunos procesos identifican como opción de manejo: “Mitigar el riesgo”, pero no registran el plan de acción correspondiente.

Rendición de cuentas

- Mejorar la planeación de los cronogramas de rendición de cuentas, teniendo en cuenta que las actividades relacionadas con audiencias de rendición de cuentas, así como la actualización permanente de publicación de actividades, en general, deben darse con oportunidad de cara a la ciudadanía, teniendo en cuenta que este tipo de actividades se acumulan para el último trimestre lo cual afecta el cumplimiento del mismo.

Recomendaciones: Fueron remitidas a la Oficina Asesora de Planeación para la estructuración del nuevo PAAC y además con miras a la nueva estructura que transformará los planes de anticorrupción por Programas de Transparencia y Ética Pública más amplios (Anteriormente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano).

- Se sugiere fortalecer la construcción de los indicadores y los entregables establecidos en el PAAC, desde su formulación, con el fin de que la medición de los resultados sea sistemática y ágil. Se reitera la sugerencia de que las modificaciones al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano sean aprobadas en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, teniendo en cuenta que es en esa instancia donde se aprueba el plan inicial de la vigencia.

- Se reitera la recomendación de revisar la identificación de eventos de desvío de la gestión pública hacia intereses particulares en los procesos que no tienen asociados riesgos de corrupción (Seis procesos), fortalecer e implementar controles tendientes a mitigar el impacto. **Si no existe se debe dejar documentado, no solo porque el líder del proceso lo diga, si no también desde la asesoría metodológica de la Oficina Asesora de Planeación.** Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno ha indicado en los informes que se debe tener en cuenta que esas desviaciones en los procesos hacia particulares no pueden omitirse o dejarse por fuera de las matrices de gestión del riesgo.
- Respecto a la gestión de riesgos de corrupción se recomienda incluir en la Política de Riesgo, el nivel de aceptación y tolerancia al riesgo; continuar con la labor de revisión de riesgos en los procesos que hacen falta, seguir adecuando la estructura en la redacción del riesgo según recomendación por el DAFP al momento de revisar riesgos y determinar la opción de manejo de “mitigar el riesgo”, se sugiere formular en el mapa de riesgos el plan de acción correspondiente, registrar y soportar adecuadamente la ejecución de los controles, alinear controles con causas de riesgos identificadas y establecer indicadores que reflejen la eficacia y la efectividad de controles, además de considerar la nueva versión de la política de gestión de riesgo del DAFP.
- Se recomienda publicar oportuna e integralmente la documentación contractual en SECOP, en aras de fortalecer la transparencia y el acceso a la información.
- Se recomienda cumplir oportunamente con los ejercicios de rendición de cuentas, recopilar los soportes que permitan evidenciar cada una de las actividades propuestas en el PAAC en este componente.

En atención a lo expuesto anteriormente, el profesional de la Oficina Asesora de Planeación, Jacobo Pardey Rozo, solicitó el uso de la palabra para aclarar lo siguiente:

1. Frente al tema de gestión de riesgo y de anticorrupción la Oficina Asesora de Planeación realizó seguimiento a todos los procesos durante el último trimestre del año 2022, en el cual se sugirió a los líderes de procesos que no tuvieran identificado riesgos de corrupción que realizaran la revisión de nuevo para descartar que en efecto no contaran con dichos riesgos.
2. Informó que se realizaron dos (2) actualizaciones (Una en diciembre y otra en enero) incorporando ajustes muy puntuales, atendiendo observaciones de la Oficina de Control Interno y de la Secretaría General, de esta actualización el único trabajo que quedó pendiente fue con el proceso de Gestión Corporativa Institucional que por dinámicas internas de sus procesos actualmente está en revisión y actualización.
3. Frente al tema de aceptación o tolerancia de riesgo, se precisó que la mayoría de los riesgos con niveles alto o extremo quedaron con un aseguramiento adicional a través de los planes de acción. Asimismo, se actualizaron las matrices de riesgos de corrupción y la de gestión con el fin de incorporar las casillas de los planes de acciones para generar cobertura adicional.

4. En cuanto al PAAC confirma que las modificaciones se deben presentar en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y pregunta si existe alguna norma que establezca si los planes del Decreto 612 también deben pasar por este Comité.

En este sentido, la doctora Lady Johanna Medina Murillo, responde que si bien la Oficina Asesora de Planeación ha hecho los ejercicios de convocar a los líderes de los procesos, se sigue materializando el hecho del desconocimiento por parte de los líderes, debido a que actualmente se está realizando la auditoría de Inspección Vigilancia y Control y se encontró que en la última versión no se encuentra ese riesgo enunciado, razón por la cual la Oficina de Control Interno seguirá reportando esta situación, debido a que es un proceso que, si se mira a la luz tanto de los criterios de la afectación reputacional, de los demás criterios de la Función Pública y la recurrencia de la actividad, cumple con todos los criterios para clasificarlo como un riesgo de corrupción. Por lo tanto, se sugiere a manera de alerta, enviar una comunicación a los líderes de los procesos insistiendo sobre la importancia de esta actividad. Desde la Oficina de Control Interno se evidencia la alerta en los informes que se están liberando en el caso concreto de Inspección Vigilancia y Control.

3.2 Informe de seguimiento de austeridad del gasto:

El informe consolida el cuarto trimestre de 2022 y se encontró que para el nivel central se reportó un índice de austeridad negativo del -29.03%, lo que nos indica que al final se obtuvo un desahorro y no austeridad y para el nivel local se obtuvieron indicadores positivos de austeridad, algunas Alcaldías reportaron niveles de desahorro y otros que no se pudieron determinar por ausencia del reporte de la información. Por lo cual se socializaron las siguientes recomendaciones:

- Alcaldías de Fontibón, Sumapaz y Los Mártires no suministraron datos de giros totales de los gastos priorizados de la vigencia. Alcaldías de Ciudad Bolívar y La Candelaria, no suministraron información alguna.
- Las Alcaldías de Antonio Nariño, Bosa, Kennedy, San Cristóbal, Suba y Teusaquillo, presentaron austeridad en la sumatoria de los gastos elegidos
- Las medidas de austeridad no fueron suficientes, debido a diversos factores, en el nivel central y las Alcaldías de Barrios Unidos, Chapinero, Engativá, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, Usaquén, y Usme.
- Falta de publicación de planes 2023 en páginas web: de las Alcaldías Ciudad Bolívar, Los Mártires, Teusaquillo, Tunjuelito, y Usme.
- Planes 2023 que no detallan unidades de medida para algunos rubros elegidos o priorizados, y/o carecen de metas cuantificables, dificultando medición y seguimiento.
- En las Alcaldías Locales Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe y Usme no evidencian el envío oportuno del informe del segundo semestre de 2022 al Concejo de Bogotá ni a SDH; y Barrios Unidos, Puente Aranda, Tunjuelito y Usaquén enviaron el informe sólo a una de las dos entidades, aún teniendo en cuenta que al interior de la entidad se construyeron las instrucciones junto con la Oficina Asesora de Planeación, para que permitiera a

las Alcaldías más claridades respecto a este proceso del Plan de Austeridad sobre en donde se indica tiempo, responsables y oportunidad de reportes.

- Por modificaciones no oficializadas, en el Nivel Central, Suba y Sumapaz, se presenta seguimiento sobre rubros diferentes a los gastos priorizados según Plan de Austeridad publicado oficialmente. SE recomienda tener presente el ciclo básico de PHVA.
- Atender oportunamente y con integralidad, el requerimiento de información que realice la OCI con fines de seguimiento a la Austeridad en el Gasto, en aras de que esta Oficina le sea posible emitir observaciones y recomendaciones oportunas.
- Planes de Austeridad para el año 2023, con línea base que permita determinar el ahorro. metas cuantificables; que faciliten medición de resultados (indicadores de austeridad y cumplimiento); revisión de metas de manera que sean alcanzables, según contextos internos y externos.
- Mantener la publicación oportuna de los Planes de Austeridad vigentes, (iniciales y modificados) así como los seguimientos semestrales establecidos en la normatividad.; se sugiere que al presentarse ajustes, estos se oficialicen ante instancias pertinentes.
- Seguir tomando y socializando de acuerdo con los Planes de Austeridad del nivel central y local, las medidas tendientes al ahorro en los gastos elegidos o priorizados para la vigencia 2023, en aras de lograr las metas establecidas en ellos.
- Se reitera la sugerencia de fortalecer la capacitación a los encargados del seguimiento del Plan de Austeridad, en lo relacionado con el manejo de metas y medición de resultados.
- Implementar controles más robustos en relación con las medidas tomadas, buscando el logro de las metas para la vigencia 2022.
- En los casos en los cuales no se lograron las metas de austeridad propuestos: nivel central y las Alcaldías de Barrios Unidos, Chapinero, Engativá, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, Usaquén, y Usme, se sugiere fortalecer las medidas tomadas, buscando el logro de las metas para la vigencia 2023.
- Para los Fondos de Desarrollo Local que no evidencian reporte al Concejo y a la Secretaría Distrital de Hacienda, del informe del segundo semestre de 2022, elaborar informes de seguimiento semestrales de conformidad con artículo 3 Decreto 492/2019 y Circular Conjunta 004 de 2022, remitirlos a las entidades pertinentes y reportar evidencia a OCI oportunamente.

3.3 Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable:

Se socializó el ranking de las calificaciones tanto del nivel central como de las veinte (20) Alcaldías Locales en donde se observó que la calificación más alta es 5, al analizar los datos la máxima calificación fue de la Alcaldía Local de Engativá con 4.89 y la calificación más baja fue la Alcaldía Local de Usme con una calificación de 3,92.

En este orden de ideas se identificaron varios elementos, esta información se transmitió a la Veeduría Distrital y se consolidó debido a que estos datos hacen parte de un informe que se rinde de manera agregada la entidad contable (Contaduría General).

- Se evidenció como fortaleza que se da cumplimiento al Marco Normativo Contable vigente, en la generalidad, en las diferentes etapas del proceso contable. Se hace uso del Comité de Sostenibilidad en el nivel central y en la mayoría de los Fondos de Desarrollo Local y como mecanismo para análisis, seguimiento y eventual depuración de saldos de cuentas, con excepción del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.
- Se evidenció como debilidades que:
 - Falta de fortalecimiento PIC Extemporaneidad en Información Financieros:** Fontibón, Kennedy, Candelaria, Antonio Nariño, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Suba, puente Aranda, San Cristóbal, Sumapaz, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme.
 - Falta de actualización oportuna de saldos:** Kennedy, Antonio Nariño, Chapinero, Ciudad Bolívar, Bosa, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, Suba y Usme.
 - Ausencia de operación de comités como instancias de análisis de cuentas para sostenibilidad y depuración de saldos:** Antonio Nariño, Bosa y Usme.
 - Ausencia de profesional contador por varios meses y/o para el cierre contable:** Candelaria, Kennedy, Barrios Unidos, Chapinero, Usme y San Cristóbal
 - Inconsistencias entre saldos contables y soportes:** Kennedy.
- **Avances en recomendaciones:**
 - Inclusión de EEFF en rendición de cuentas:** Nivel Central, Engativá, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe.
 - Fortalecimiento el seguimiento de cuentas y depuración de saldos:** Fontibón, Chapinero, Ciudad Bolívar y Barrios Unidos.
 - Fortalecimiento del flujo de información entre el área contable y las demás áreas proveedoras de información financiera:** Nivel Central, Engativá, Kennedy, La Candelaria, Antonio Nariño, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar, Bosa, Teusaquillo, Tunjuelito, Sumapaz y San Cristóbal. Estados Financieros publicados debidamente firmados por el Alcalde Local y Contador: Teusaquillo, Sumapaz, Usaquén y Tunjuelito.
 - Implementación de plan de sostenibilidad contable durante la vigencia 2022:** Puente Aranda
 - Actualización en valor de Propiedad, Planta y Equipo, mediante realización de medición posterior en los bienes:** Rafael Uribe Uribe
 - EEFF que se tienen en cuenta para la toma de decisiones:** Santa Fe.

Recomendaciones:

- Revisión de Políticas de Operación contable a la luz de los procesos existentes.
- Fortalecer el PIC en temas contables.
- Elaborar, presentar y/o divulgar con oportunidad los informes financieros y contables, y los EEFF completos: Nivel central, Fontibón, Kennedy, La Candelaria, Antonio Nariño, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Chapinero, Bosa, Sumapaz, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén, Usme, Puente Aranda y San

Cristóbal. (La Jefe de Control Interno informó que el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón se abstuvo de suscribir la evaluación, teniendo en cuenta que es reglamentaria, por criterios que expuso a través de una comunicación que no obedecían al ejercicio, sin embargo, la OCI solicitó informar por escrito las razones por las que se abstuvo en suscribir la evaluación, pero a la fecha no se ha recibido respuesta.

- Fortalecer flujo de información entre le área contable y las demás dependencias y con otras entidades: Nivel Central y FDL Fontibón, Kennedy, Chapinero, Ciudad Bolívar y Bosa.
- Incorporar EEFF en Rendición de cuentas: Fontibón, Kennedy, Antonio Nariño, Chapinero, Bosa, Ciudad Bolívar y Usme.
- Contar con personal idóneo en el área contable como apoyo crucial en el proceso contable de manera permanente: Kennedy, La Candelaria, Barrios Unidos, Chapinero, Usme, Puente Aranda, San Cristóbal.
- Fortalecer verificación de saldos revelados a usuarios de la información: Kennedy, Antonio Nariño, Chapinero, Bosa y Teusaquillo.
- Continuar avanzando en actualización oportuna de saldos: Nivel Central, Usme y Fontibón.
- Fortalecer proceso de medición posterior de los bienes de PPyE: Los Mártires.

3.4 Evaluación por áreas o dependencias

Se socializa el ranking por procesos, el resultado es de cero a cien, siendo la Alcaldía Local de Puente Aranda la que mayor puntaje obtuvo y la Alcaldía Local e Antonio Nariño la que menor puntaje obtuvo. Razón por la cual se emitieron las siguientes recomendaciones a cada uno de los líderes de los procesos:

- Se observan debilidades en: Coherencia entre las metas, indicadores, unidad de medida, entregable y medios de verificación, estructuración de indicadores y presentación de evidencias.
- Verificar la coherencia de las metas frente al indicador la unidad de medida, el entregable y el medio de verificación. Cada una de estas observaciones se remitieron en una matriz de excel con el detalle de la información.
- Asegurar que las acciones de los planes guarden coherencia con los demás instrumentos de planeación de la entidad, con fin de optimizar los resultados.
- Cumplir las políticas del procedimiento - Formulación y Seguimiento del Plan de Gestión - para asegurar el adecuado recaudo, consolidación de evidencias y evaluación de resultados.
- Evaluar el resultado de los planes de gestión y tenerlo en cuenta para la estructuración de los nuevos planes, para que las actividades no alcanzadas se materialicen en la siguiente vigencia.

3.5 Informe de seguimiento al proceso de atención a la ciudadanía – PQRS

Informe de seguimiento a los procesos de atención ciudadano, en las alcaldías locales de Sumapaz, Antonio Nariño, Tunjuelito, la Candelaria, Ciudad Bolívar y Suba se evidencio incumplimiento de los términos legales exigidos en las respuestas de las peticiones recibidos durante el segundo semestre de 2022, en los cuales se observa que tienen más del 50% de peticiones que se contestaron por fuera del término

Se evidenció incumplimiento de la gestión de riesgos en cuanto a que “...Cada vez que se materialice un riesgo identificado en la matriz de riesgos, se deberá actualizar para reflejar el comportamiento de los controles...” En el monitoreo realizado por el proceso de Servicio a la Ciudadanía, en el cual se indicó que no se materializó el riesgo y al revisar SI se materializa, toda vez que, conforme al análisis realizado, se evidenció respuesta inoportuna a los requerimientos.

La Oficina de Control Interno recomienda determinar acciones institucionales que permitan garantizar que las respuestas dadas a las peticiones de la ciudadanía se den observando los plazos establecidos en la normatividad vigente y así evitar el vencimiento de términos e incurrir en faltas disciplinarias y/o sanciones legales.

3.6 Informe de seguimiento y evaluación al sistema de control interno

Se informa que se obtuvo un porcentaje total de cumplimiento del 95 % en el periodo comprendido entre el 1 de julio a 31 de diciembre de 2022, resultado del promedio de los cinco componentes (Ambiente de Control, Evaluación de gestión del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación, Actividades de monitoreo).

Ambiente de control: Dentro de las auditorías realizadas a las alcaldías locales, realizadas por la Oficina de Control Interno, se ha evidenciado que las responsabilidades, niveles, calidad de reportes y periodicidad no están totalmente definidos o no se les hace seguimiento, tampoco se ha clasificado cuál es la información crítica que debería reportarse periódicamente.

Gestión del riesgo: Los riesgos asociados a actividades tercerizadas sigue siendo una debilidad constante ya que no se encuentran contemplados y su socialización en atención al esquema de líneas de defensa existentes.

Recomendación: Formular plan de mejoramiento A los nueve (9) lineamientos que están presente y funcionando, pero requieren de acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y o ejecución dada su calificación, con miras al fortalecimiento del sistema de control institucional en todos sus componentes para la implementación, mejoramiento y actualización del Modelo Estándar de Control Interno y así lograr una calificación del máximo nivel.

3.7 Informe relación entes externos – Cuenta anual

Por último, la Jefe de la Oficina de Control Interno informa que se cumplió satisfactoriamente con la consolidación y transmisión de la cuenta anual de la Contraloría Distrital de Bogotá, se compartió el certificado de la cuenta que se encuentra anexa a la presentación de la presente sesión.

Una vez socializado el último punto y agotado el orden del día, los asistentes a este comité manifiestan que no hay comentarios o dudas frente al tema expuesto, no más temas adicionales a considerar para esta sesión por lo cual se cierra la sesión a las 9:52am.

La Dra. Johanna Medina agradece el compromiso de los miembros con el presente comité en su calidad de secretaria técnica.

COMPROMISOS

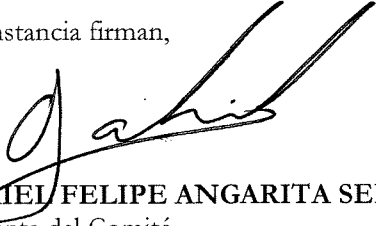
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
No aplica	No aplica	No aplica

CONVOCATORIA. La fecha, hora y lugar de la siguiente sesión se definirá oportunamente de ser requerida una próxima convocatoria.

Esta sesión fue grabada y se adjunta la evidencia correspondiente, así mismo, se presenta el listado de asistentes a la reunión generado por el aplicativo teams.

Resumen de la reunión.
Número total de participantes: 14
Título de la reunión: Citación segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesión Ordinaria marzo 2023
Hora de inicio de la reunión: 3/30/23, 8:51:44 AM
Hora de finalización de la reunión: 3/30/23, 9:52:40 AM
ID de la reunión: 299 153 072 444
Id. de conferencia de teléfono: 256 265 106 568
Código de acceso: nMVi3R

En constancia firman,


GABRIEL FELIPE ANGARITA SERRANO
Presidente del Comité
Jefe Oficina Asesora de Planeación


LADY JOHANNA MURILLO MEDINA
Secretaria Técnica del Comité
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos:
1. Presentación de los temas tratados en el segundo comité - Sesión ordinaria.

Elaboró: Claudia Ximena Ochoa Angel-Contratista OCI